

201327

Dr. Juez
Revisor Tpminto
2008-08-21

Loja, 20 de agosto de 2008

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

En su Despacho.-

De mi consideración:

1.- Cumpleme informarle que el día lunes 18 de agosto del año en curso, el señor CARLOS ARNOLDO VIVANCO FIGUEROA y su cónyuge señora ROSA MARIA LOAIZA ALVAREZ, cedieron en favor de la señora ELISA GUADALUPE RENGIFO GUADALUPE cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una numeradas del cero cero uno al cuatrocientos, del paquete accionario que fueron propietarios dentro de la Compañía PRODEXCAM S.A., constituida mediante escritura pública celebrada el primero de junio del dos mil seis ante el Notario Cuarto del Cantón Loja Doctor Camilo Borrero Espinosa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja bajo la partida número tres cuatro dos el primero de junio del dos mil seis.

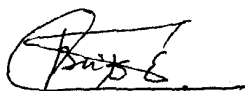
El capital social es de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, distribuidas así:

Nombre Accionista	Capital Pagado	Número Acciones	Porcentaje
Jorge E. Brito Castillo	\$ 400,00	400	50 %
Elisa G. Rengifo G.	\$ 400,00	400	50 %
TOTAL	\$ 800,00	800	100 %

2.- Así mismo, la Junta General Universal de Accionistas de PRODEXCAM S.A., celebrada en la ciudad de Machala el día martes 19 de agosto de 2008, nombró a la señora ELISA GUADALUPE RENGIFO GUADALUPE, GERENTE de la misma por el periodo de DOS AÑOS, con las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales de la Compañía. En el ejercicio de su cargo, representará a la Compañía Legal, Judicial y Extrajudicialmente.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



ING. JORGE EDUARDO BRITO CASTILLO
PRESIDENTE PRODEXCAM S.A.

ANEXOS:

- Copia oficio de cesión acciones, a favor de la Sra. Elisa G. Rengifo Guadalupe, con fecha 18 de agosto de 2008.
- Copia acta Junta General Universal de Accionistas de PRODEXCAM S.A., celebrada en la ciudad de Machala el día martes 19 de agosto de 2008.
- Copia cédula ciudadanía y papeleta votación Sra. Elisa G. Rengifo G.

21 AGO. 2008

4
1126-08



PRODEXCAM S.A.

Calidad Ecuatoriana de Exportación
Machala - Ecuador

Loja, 18 de agosto de 2.008

Señor Ingeniero
JORGE BRITO CASTILLO
PRESIDENTE DE PRODEXCAM S.A.
En su Despacho.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo. En cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a Usted que en esta fecha los señores cónyuges CARLOS ARNOLDO VIVANCO FIGUEROA y ROSA MARIA LOAIZA ALVAREZ cedieron y transfirieron en favor de la señora ELISA GUADALUPE RENGIFO GUADALUPE, cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, numeradas del cero cero uno al cuatrocientos.

Particular que comunicamos a Usted para los fines pertinentes, en concordancia a lo dispuesto también en el literal c) del Artículo Catorce de la Compañía PRODEXCAM S.A.

Atentamente,

CEDENTES

CARLOS A. VIVANCO FIGUEROA
C.C. 170597777

ROSA M. LOAIZA ALVAREZ
C.C. 1102583182

CESIONARIA

ELISA G. RENGIFO GUADALUPE
C.C. 1500154453

Señor Brito
Registrado 29/08/08.
Inscrito 25/8/08



PRODEXCAM S.A.

Calidad Esmeraltina de Exportación
Machala - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODEXCAM S.A., CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DEL 2.008

En la ciudad de Machala, hoy día martes diez y nueve de agosto del dos mil ocho, a las 19H00, se reunieron los siguientes socios: Sra. ELISA GUADALUPE RENGIFO GUADALUPE, por sus propios derechos y como propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de USD. 1,00 cada una equivalentes al cincuenta por ciento del capital social; y, el Sr. JORGE EDUARDO BRITO CASTILLO, por sus propios derechos y como propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de USD. 1,00 cada una equivalentes al otro cincuenta por ciento del capital social.

Por lo expuesto, está presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía; por lo que, en concordancia a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se decide constituirse en Junta General Universal por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente Titular de la Compañía Sr. JORGE EDUARDO BRITO CASTILLO; y, actúa de Secretario Ad-hoc el Sr. ALEJANDRO BARRAGAN CALDERON.

Por unanimidad se aprueba tratar el siguiente orden del día:

1.- Remover del cargo de Gerente al Sr. CARLOS ARNOLDO VIVANCO FIGUEROA; y,

2.- Elección de Gerente.

DESARROLLO DE LA JUNTA:

1.- Toma la palabra el señor JORGE EDUARDO BRITO CASTILLO y propone separar del cargo de Gerente de la Compañía PRODEXCAM S.A., al señor CARLOS ARNOLDO VIVANCO FIGUEROA, conforme lo dispuesto en el Art. 270 de la Ley de Compañías.

Esta moción es aprobada por unanimidad. Consecuentemente se separa del cargo de Gerente al señor CARLOS ARNOLDO VIVANCO FIGUEROA.

2.- Así mismo, toma la palabra el señor JORGE EDUARDO BRITO CASTILLO y propone el nombre de la señora ELISA GUADALUPE RENGIFO GUADALUPE, para ocupar el cargo de Gerente de la Compañía PRODEXCAM S.A.

Esta moción es aprobada por unanimidad. En consecuencia se nombra a la señora ELISA GUADALUPE RENGIFO GUADALUPE, como Gerente de la Compañía PRODEXCAM S.A., por el periodo de DOS AÑOS, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazada.



PRODEXCAM S.A.

Calidad Emplatada de Exportación
Machala - Ecuador

Habiendo resuelto todos los puntos del orden del día a las 19h30, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta correspondiente.

Reinstalada la Junta a las 20h00, se da lectura al contenido del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo cual firman la presente acta:

Ing. Jorge E. Brito Castillo
Presidente de la Junta - Accionista

Sra. Guadalupe Rengifo
Gerente - Accionista
Sr. Alejandro Barragán Calderón
Secretario Ad-hoc de la Junta